



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Viernes 21 de Febrero de 2025

NÚM. 57

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN**

**QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

Acta No. 13

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 2 dos del mes de octubre del año 2024, dos mil veinticuatro, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Clara Álvarez Prado, Lic. Noé Baez Cardona, Lic. Eugenia Herrera Aguirre, Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, Mtra. Mariel Miranda Valentín, Víctor Delgado Torres, Mtra. Laura Carmona Ocegüera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, y Lic. Eva Valencia Lucatero. El primero en su calidad de Presidente Municipal, la segunda en cuanto Síndica Municipal y los 11 (once) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio para el periodo 2024-2027. Asistidos por el Ciudadano Profr. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal, agregó que la presente sesión habrá de celebrarse de conformidad con el orden del día que les fue notificada y el cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...

4.- Análisis y autorización, en su caso, de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

.....

Cuarto punto del orden del día: Análisis y autorización, en su caso, de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Informa el Ciudadano Profr. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal que «este asunto fue solicitado por la ciudadana L.C. Ángeles Berenice Olea Escobar, Tesorera Municipal, quien se encuentra presente, la información de respaldo les ha sido enviada a sus correos electrónicos, tuvimos una reunión de trabajo previa para el análisis, ampliar la información y donde fueron disipadas las dudas.

.....

Considerada suficiente la información, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta, en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando APROBADA POR UNANIMIDAD, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

Acuerdo Núm. 033 SC-13/2024-2027: De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 40 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 14, 40 inciso c) fracciones I y IV, 74, 79 fracción XVII, 174, 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales vigentes aplicables, los integrantes del órgano de gobierno, autorizan por unanimidad, la Quinta Modificación al Presupuesto de

Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, información contenida en 96 (noventa y seis) fojas útiles sólo por el frente. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán en cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y 40 inciso c) fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:33 diecisiete horas con treinta y tres minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

El Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Manuel Esquivel Bejarano; la Síndica Municipal, Lic. Liliana Magaña Cárdenas; Regidores: Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza; C. Clara Álvarez Prado; Lic. Noé Baez Cardona; Lic. Eugenia Herrera Aguirre; Profr. Julio César Cárdenas Carrillo; Mtra. Mariel Miranda Valentín; C. Víctor Delgado Torres; Mtra. Laura Carmona Ocegüera; Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo; Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo; Lic. Eva Valencia Lucatero; el Secretario Municipal, Profr. Héctor Alfredo García Calderón. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESUPUESTO DE INGRESOS									
F.F	CRI				CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN DE OCAMPO 2024			
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL	
1					NO ETIQUETADO			386,307,379	
11					RECURSOS FISCALES			386,307,379	
11	1	0	0	0	0	IMPUESTOS.		118,971,380	
11	1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.		0	
11	1	1	0	1	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0		
11	1	1	0	2	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	0		
11	1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.		109,429,221	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial.		109,429,221	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial urbano	108,037,731		
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial rústico	1,391,490		
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial ejidal y comunal	0		
11	1	2	0	2	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0		

11	1	3	0	0	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		5,642,787	
11	1	3	0	3	0	0	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	5,642,787		
11	1	7	0	0	0	0	0	Accesorios de Impuestos.		3,899,372	
11	1	7	0	2	0	0	0	Recargos de impuestos municipales	962,641		
11	1	7	0	4	0	0	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	2,234,517		
11	1	7	0	6	0	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	702,214		
11	1	7	0	8	0	0	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0		
11	1	8	0	0	0	0	0	Otros Impuestos.		0	
11	1	8	0	1	0	0	0	Otros impuestos	0		
11	1	9	0	0	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	1	9	0	1	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		
11	3	0	0	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.			180,000
11	3	1	0	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.		180,000	
11	3	1	0	1	0	0	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0		
11	3	1	0	2	0	0	0	De la aportación para mejoras	180,000		
11	3	9	0	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	3	9	0	1	0	0	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	4	0	0	0	0	0	0	DERECHOS.			245,413,732
11	4	1	0	0	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		5,714,121	
11	4	1	0	1	0	0	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	3,574,500		
11	4	1	0	1	0	1	0	Por ocupación Uso o Goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre y T.G.M.	2,139,621		
11	4	3	0	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.		224,350,014	
11	4	3	0	2	0	0	0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.		224,350,014	
11	4	3	0	2	0	1	0	Por servicios de alumbrado público	31,523,688		
11	4	3	0	2	0	2	0	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	182,061,780		
11	4	3	0	2	0	3	0	Por servicio de panteones	1,850,000		
11	4	3	0	2	0	4	0	Por servicio de rastro	5,192,108		
11	4	3	0	2	0	5	0	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	0	6	0	Por reparación en la vía pública	0		
11	4	3	0	2	0	7	0	Por servicios de protección civil	1,268,762		
11	4	3	0	2	0	8	0	Por servicios de parques y jardines	0		
11	4	3	0	2	0	9	0	Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	1	0	0	Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	1	1	0	Por servicios de catastro	293,676		
11	4	3	0	2	1	2	0	Por servicios oficiales diversos	2,160,000		
11	4	4	0	0	0	0	0	Otros Derechos.		15,349,597	
11	4	4	0	2	0	0	0	Otros Derechos Municipales.		15,349,597	
11	4	4	0	2	0	1	0	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	7,803,332		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11	4	4	0	2	0	2	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	1,298,152		
11	4	4	0	2	0	3	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	0		
11	4	4	0	2	0	4	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	2,456,599		
11	4	4	0	2	0	5	Por numeración oficial de fincas urbanas	313,607		
11	4	4	0	2	0	6	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	298,930		
11	4	4	0	2	0	7	Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0		
11	4	4	0	2	0	8	Por servicios urbanísticos	1,154,444		
11	4	4	0	2	0	9	Por servicios de aseo público	733,822		
11	4	4	0	2	1	0	Por servicios de administración ambiental	276,000		
11	4	4	0	2	1	1	Por inscripción a padrones.	77,071		
11	4	4	0	2	1	2	Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3	Derechos Diversos	937,640		
11	4	5	0	0	0	0	Accesorios de Derechos.		0	
11	4	5	0	2	0	0	Recargos de derechos municipales	0		
11	4	5	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0	Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	4	9	0	1	0	0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	5	0	0	0	0	0	PRODUCTOS.			980,074
11	5	1	0	0	0	0	Productos de Tipo Corriente.		980,074	
11	5	1	0	1	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0		
11	5	1	0	2	0	0	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0	Otros productos de tipo corriente	70,426		
11	5	1	0	4	0	0	Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	0	0	Rendimientos de capital	909,648		
11	5	9	0	0	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	5	9	0	1	0	0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	6	0	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS.			20,762,193
11	6	1	0	0	0	0	Aprovechamientos.		20,762,193	
11	6	1	0	5	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	400,000		
11	6	1	0	6	0	0	Multas por faltas a la reglamentación municipal	161,085		
11	6	1	1	0	0	0	Multas emitidas por organismos paramunicipales	0		
11	6	1	1	1	0	0	Reintegros	0		
11	6	1	1	2	0	0	Donativos	5,001,108		
11	6	1	1	3	0	0	Indemnizaciones	0		
11	6	1	1	4	0	0	Fianzas efectivas	0		
11	6	1	1	7	0	0	Recuperaciones de costos	0		
11	6	1	1	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos	0		
11	6	1	2	1	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11	6	1	2	4	0	0	Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0		
11	6	1	2	6	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Estado	0		
11	6	1	2	7	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0		
11	6	1	2	9	0	0	Otros Aprovechamientos	15,200,000		
11	6	2	0	0	0	0	Aprovechamientos Patrimoniales.		0	
11	6	2	0	1	0	0	Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0		
11	6	2	0	2	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0		
11	6	2	0	3	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0		
11	6	2	0	4	0	0	Intereses de valores, créditos y bonos	0		
11	6	2	0	5	0	0	Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0		
11	6	2	0	6	0	0	Utilidades	0		
11	6	2	0	7	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0		
11	6	3	0	0	0	0	Accesorios de Aprovechamientos.		0	
11	6	3	0	1	0	0	Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	3	0	2	0	0	Recargos diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	9	0	0	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	6	9	0	1	0	0	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
14	INGRESOS PROPIOS									0
14	7	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.		0	
14	7	1	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad		0	
14	7	1	0	2	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.		0	
14	7	1	0	2	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0		
14	7	2	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.		0	
14	7	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0		
14	7	3	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		0	
14	7	3	0	2	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0		
14	7	3	0	4	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0		
14	7	9	0	0	0	0	Otros Ingresos.		0	
14	7	9	0	1	0	0	Otros ingresos	0		
	8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN		931,772,206	
1	NO ETIQUETADO									668,819,848
15	RECURSOS FEDERALES									668,454,069
15	8	1	0	0	0	0	Participaciones.	668,454,069		
15	8	1	0	1	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.	668,454,069		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

15	8	1	0	1	0	1		Fondo General de Participaciones	513,448,781			
15	8	1	0	1	0	2		Fondo de Fomento Municipal	57,764,712			
15	8	1	0	1	0	3		Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	66,950,547			
15	8	1	0	1	0	4		Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	638,476			
15	8	1	0	1	0	5		Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	5,251,790			
15	8	1	0	1	0	6		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,189,265			
15	8	1	0	1	0	7		Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,075,746			
15	8	1	0	1	0	8		Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	3,466,272			
15	8	1	0	1	0	9		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	7,052,269			
15	8	1	0	1	1	0		Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	616,211			
16	RECURSOS ESTATALES											365,779
16	8	1	0	2	0	0		Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.		365,779		
16	8	1	0	2	0	1		Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	154,383			
16	8	1	0	2	0	2		Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	211,396			
2	ETIQUETADOS											262,952,358
25	RECURSOS FEDERALES											231,706,279
25	8	2	0	0	0	0		Aportaciones.		231,706,279		
25	8	2	0	2	0	0		Aportaciones de la Federación Para los Municipios.		231,706,279		
25	8	2	0	2	0	1		Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	48,514,272			
25	8	2	0	2	0	2		Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	183,192,007			
26	RECURSOS ESTATALES											31,246,079
26	8	2	0	3	0	0		Aportaciones del Estado Para los Municipios.		31,246,079		
26	8	2	0	3	0	1		Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	31,246,079			
25	8	3	0	0	0	0		Convenios.			0	
25	8	3	0	8	0	0		Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.			0	
25	8	3	0	8	0	1		Fondo Regional (FONREGION)	0			
25	8	3	0	8	0	3		Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0			
26	RECURSOS ESTATALES											0
26	8	3	0	0	0	0		Convenios.			0	
26	8	3	2	1	0	0		Transferencias estatales por convenio	0			
26	8	3	2	2	0	0		Transferencias municipales por convenio	0			
26	8	3	2	3	0	0		Aportaciones de particulares para obras y acciones	0			
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS											0
27	9	0	0	0	0	0		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.				0
27	9	3	0	0	0	0		Subsidios y Subvenciones.				0

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

27	9	3	0	1	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0			
27	9	3	0	2	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0			
27	9	3	0	3	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0			
1	NO ETIQUETADO										0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS										0
12	0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0	
12	0	3	0	0	0	0	Financiamiento Interno		0		
12	0	3	0	1	0	0	Financiamiento Interno	0			
TOTAL INGRESOS								1,318,079,585	1,318,079,585	1,318,079,585	

RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
1	No Etiquetado	1,055,127,227
11	Recursos Fiscales	386,307,379
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	0
15	Recursos Federales	668,454,069
16	Recursos Estatales	365,779
2	Etiquetado	262,952,358
25	Recursos Federales	231,706,279
26	Recursos Estatales	31,246,079
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
TOTAL		1,318,079,585

1,136,017,805

PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO 2024
ADQUISICIONES (RF)	\$ 336,601.59
ADQUISICIONES (PARTICIPACIÓN)	\$ 4,120,529.40
ALUMBRADO(RF)	\$ 5,873,568.12
ALUMBRADO (PARTICIPACIÓN)	\$ 40,368,109.72
ALUMBRADO (FONDO IV)	\$ 35,000,000.00
ARCHIVO(RF)	\$ 127,090.24
ARCHIVO(PARTICIPACIONES)	\$ 3,392,483.26
ASEO PUBLICO(RF)	\$ 14,144,445.82
ASEO PUBLICO(PARTICIPACIONES)	\$ 149,132,841.15
ATN AL ADULTO MAYOR(RF)	\$ 38,056.54
ATN AL ADULTO MAYOR(PARTICIPACIONES)	\$ 1,901,307.84
AT'N AL MIGRANTE (RF)	\$ -
AT'N AL MIGRANTE (PARTICIPACIONES)	\$ 881,985.96
BIBLIOTECAS (RF)	\$ 65,272.30
BIBLIOTECAS (PARTICIPACIONES)	\$ 1,905,224.40
CAPALAC FIV	\$ 10,000,000.00
CAPALAC (R.F.)	\$ -
CAPALAC(PARTICIPACIONES)	\$ -
CASA DE LA CULTURA(RF)	\$ -

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CASA DE LA CULTURA(PARTICIPACIONES)	\$	17,817,525.92
CATASTRO(RF)	\$	352,626.65
CATASTRO(PARTICIPACIONES)	\$	7,274,717.64
COMUN SOCIAL(RF)	\$	29,057.50
COMUN SOCIAL(PARTICIPACIONES)	\$	3,504,811.06
CONTRALORIA(RF)	\$	78,162.38
CONTRALORIA(PARTICIPACIONES)	\$	5,829,694.47
COPLADEMUN(RF)	\$	118,428.92
COPLADEMUN(PARTICIPACIONES)	\$	4,171,331.46
DESAR. AGROPECUARIO(RF)	\$	45,171.66
DESAR. AGROPECUARIO(PARTICIPACIONES)	\$	2,949,736.24
DESAR. PESQUERO(RF)	\$	-
DESAR. PESQUERO(PARTICIPACIONES)	\$	838,302.03
DESAR. SOCIAL(RF)	\$	429,240.23
DESAR. SOCIAL(PARTICIPACIONES)	\$	6,137,929.34
DIF(RF)	\$	916,673.84
DIF(PARTICIPACIONES)	\$	29,293,126.36
DIR. SERVICIOS PUB.(RF)	\$	169,054.60
DIR. SERVICIOS PUB.(PARTICIPACIONES)	\$	2,330,958.13
ECOLOGIA(RF)	\$	91,213.18
ECOLOGIA(PARTICIPACIONES)	\$	4,262,380.54
ENCARGADOS(RF)	\$	32,272.82
ENCARGADOS(PARTICIPACIONES)	\$	3,863,395.17
FOMENTO DEPORTIVO(RF)	\$	25,259,261.49
FOMENTO DEPORTIVO(PARTICIPACIONES)	\$	40,000.00
FOMENTO ECONOMICO(RF)	\$	-
FOMENTO ECONOMICO(PARTICIPACIONES)	\$	1,528,751.21
INFORMATICA(RF)	\$	190,894.19
INFORMATICA(PARTICIPACIONES)	\$	2,231,830.19
INST. DE LA MUJER(RF)	\$	33,655.96
INST. DE LA MUJER(PARTICIPACIONES)	\$	2,565,966.78
JOVENES(RF)	\$	495,408.68
JOVENES(PARTICIPACIONES)	\$	1,321,484.77
JURIDICO(RF)	\$	7,044,196.24
JURIDICO(PARTICIPACIONES)	\$	5,130,261.38
MEJORA REGULATORIA(RF)	\$	-
MEJORA REGULATORIA(PARTICIPACIONES)	\$	634,282.56
MERCADOS Y PANT. (RF)	\$	115,764.01
MERCADOS Y PANT.(PARTICIPACIONES)	\$	6,935,960.09
OFICIALIA(RF)	\$	3,479,572.92
OFICIALIA(PARTICIPACIONES)	\$	13,834,514.95
OFICIALIA SINDICATO(RF)	\$	44,663,142.24
OFICIALIA SINDICATO(PARTICIPACIONES)	\$	825,000.00
PARQUES Y JARDINES(RF)	\$	4,286,014.49

PARQUES Y JARDINES(PARTICIPACIONES)	\$	52,478,642.90
PATRIMONIO(RF)	\$	1,478,299.71
PATRIMONIO(PARTICIPACIONES)	\$	7,888,773.21
PLANEACION(RF)	\$	1,000.00
PLANEACION(PARTICIPACIONES)	\$	321,703.92
PRESIDENCIA(RF)	\$	5,975,000.00
PRESIDENCIA(PARTICIPACIONES)	\$	14,451,567.84
PROGRAMAS SOCIALES(RF)	\$	5,000.00
PROGRAMAS SOCIALES(PARTICIPACIONES)	\$	390,976.22
PROTECCIÓN CIVIL(RF)	\$	799,603.46
PROTECCIÓN CIVIL(PARTICIPACIONES)	\$	12,212,899.50
PROTECCIÓN CIVIL (F IV)	\$	5,620,000.00
PROTOCOLO Y LOGISTICA(RF)	\$	1,010,000.00
PROTOCOLO Y LOGISTICA(PARTICIPACIONES)	\$	18,515,232.00
RASTRO(RF)	\$	580,454.53
RASTRO(PARTICIPACIONES)	\$	28,528,034.09
REG. TEN. DE LA TIERRA (RF)	\$	249,265.55
REG. TEN. DE LA TIERRA (PARTICIPACIONES)	\$	5,477,449.04
PERSONALREGIDORES(RF)	\$	688,420.70
PERSONALREGIDORES(PARTICIPACIONES)	\$	20,826,831.73
REGIDORES(RF)	\$	600,000.00
REGIDORES(PARTICIPACIONES)	\$	23,535,442.82
REGLAMENTOS(RF)	\$	939,982.54
REGLAMENTOS(PARTICIPACIONES)	\$	9,049,932.39
S.R.E.(RF)	\$	3,000.00
S.R.E.(PARTICIPACIONES)	\$	2,770,000.07
SEC. DE OBRAS PUB.(RF)	\$	23,231,120.81
SEC. DE OBRAS PUB.(PARTICIPACIONES)	\$	72,431,957.52
SEC. DE OBRAS PUB. (F III)	\$	48,514,272.00
SEC. DE OBRAS PUB. (F IV)	\$	18,000,000.00
SEC. DE OBRAS PUB. (FAEISPUM)	\$	31,246,079.00
SEC. MUNICIPAL(RF)	\$	38,056.54
SEC. MUNICIPAL(PARTICIPACIONES)	\$	4,504,330.43
SEC. TECNICA(RF)	\$	-
SEC. TECNICA(PARTICIPACIONES)	\$	2,747,703.03
SEG. PUB. (R.F.)	\$	296,036.22
SEG. PUB. (PARTICIPACIONES)	\$	3,766,002.92
SEG. PUB (F IV)	\$	96,359,062.14
SEG. PUB (FORTAPAZ)	\$	-
SERVICIOS GRALES.(RF)	\$	3,653,186.65
SERVICIOS GRALES.(PARTICIPACIONES)	\$	47,053,062.34
SINDICATURA(RF)	\$	363,056.54
SINDICATURA(PARTICIPACIONES)	\$	6,530,090.34
TALLER MECANICO(RF)	\$	13,222,458.71

TALLER MECANICO(PARTICIPACIONES)	\$	67,000.00
TEN B. AIRE(RF)	\$	256,057.50
TEN B. AIRE(PARTICIPACIONES)	\$	2,392,801.30
TEN CALETA(RF)	\$	256,057.51
TEN CALETA(PARTICIPACIONES)	\$	1,678,264.00
TEN GUACAMAYAS(RF)	\$	3,192,524.81
TEN GUACAMAYAS(PARTICIPACIONES)	\$	12,000.00
TEN HABILLAL(RF)	\$	1,848,571.10
TEN HABILLAL(PARTICIPACIONES)	\$	12,000.00
TEN LA MIRA(RF)	\$	5,233,464.35
TEN LA MIRA(PARTICIPACIONES)	\$	12,000.00
TEN PLAYA(RF)	\$	4,477,949.24
TEN PLAYA(PARTICIPACIONES)	\$	10,000.00
TESORERIA(R.F.)	\$	30,564,631.31
TESORERIA(PARTICIPACIONES)	\$	20,810,000.00
TESORERIA (F IV)	\$	18,212,944.86
TRANSPARENCIA(RF)	\$	589,741.97
TRANSPARENCIA(PARTICIPACIONES)	\$	15,000.00
TURISMO(RF)	\$	985,387.10
TURISMO(PARTICIPACIONES)	\$	5,000.00
URBANISTICA(RF)	\$	17,689,141.11
URBANISTICA(PARTICIPACIONES)	\$	20,000.00
ZONAS FEDERALES(RF)	\$	1,099,010.99
ZONAS FEDERALES(PARTICIPACIONES)	\$	330,708.39
		\$1,174,563,531.62

COPIA SIN VALOR